



Consultora Bustamante y Asociados

Asesoría integral para tu negocio

Asesoría integral para tu negocio

Régimen General (Semi Integrado):

Régimen de tributación enfocado en las grandes empresas, determinan su renta líquida imponible según las normas generales contenidas en los artículos 29 al 33 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, estando obligados a llevar contabilidad completa. Estas empresas se afectan con el IDPC con tasa del 27% y sus propietarios tributarán en base a retiros, remesas o distribuciones efectivas, con imputación parcial (65%) del crédito por Impuesto de Primera Categoría en los impuestos finales que les afecten.

A quién está dirigido

Todos los contribuyentes cuyos ingresos del giro y capital, no les permita ser clasificados como Pyme.

Requisitos

No existen requisitos para acogerse a este régimen, pueden optar todos los contribuyentes.

Beneficios y Características

- 1. Liberación de llevar registros cuando no generen o perciban rentas que deban controlarse en el registro REX.
- 2. Determinación de la situación tributaria de retiro, remesas o distribuciones al término del ejercicio.
- 3. Aplica rebaja a la base imponible del IDPC por incentivo a la inversión (50% de la RLI con tope UF 5.000).
- 4. La empresa puede anticipar a sus propietarios el crédito por impuesto de primera categoría (IDPC Voluntario)

Tipo de contabilidad

Completa

Tributación

- La empresa está afecta al IDPC sobre una base imponible determinada en base a las reglas generales contenidas en los art. 29 al 33 de la LIR.



Consultora Bustamante y Asociados

Asesoría integral para tu negocio

Asesoría integral para tu negocio

- Los propietarios se afectarán con sus impuestos personales en base a los retiros, remesas o distribuciones efectivos, con imputación parcial (65%) del crédito por IDPC.

Tasa de Impuesto de Primera Categoría

Tasa de 27%

Tasa PPM

Estos contribuyentes determinan año a año una tasa variable de PPM.

Registros

RAI, DDAN, REX y SAC. Existe la posibilidad de llevar solo el registro SAC cuando no se mantienen rentas o cantidades que deban ser controladas en el registro REX.